



AYUNTAMIENTO DE IBROS

(J A E N).

### EDICTO

DON JUAN MATÍAS REYES MENDOZA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE IBROS (JAEN)

HACE SABER: que por Que por resolución de la Alcaldía núm. 400 de fecha 8 de noviembre de 2022, se han aprobado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, de la convocatoria por urgencia para cubrir la plaza vacante de personal laboral Oficial - Conductor de Camión, en régimen de interinidad por vacante, mediante el sistema de Concurso-Oposición en del ayuntamiento de Ibros, que a continuación se transcribe:

“Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes por los aspirantes y examinada la documentación que acompaña las distintas solicitudes, para la provisión de una plaza de **personal laboral interino por plaza vacante del Ayuntamiento de Ibros, perteneciente al Grupo de Clasificación profesional C2 o asimilado, denominación OFICIAL-CONDUCTOR mediante el sistema de Concurso-Oposición por urgente necesidad**, según Resolución de Alcaldía N.º. 361 de fecha 18 de octubre de 2022, y de conformidad con la Base Sexta de la convocatoria.

### RESUELVO:

**PRIMERO.** - Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y causas de exclusión.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI
DÍAZ	DÍAZ	LORENZO	***9768**
HURTADO	LEIVA	FRANCISCO MANUEL	***1908**

Código Seguro de Verificación	IV7A3QIJ3ZE77LE2YNNUOV3DJ4	Fecha	08/11/2022 09:39:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
Firmante	JUAN MATIAS REYES MENDOZA			
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7A3QIJ3ZE77LE2YNNUOV3DJ4">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7A3QIJ3ZE77LE2YNNUOV3DJ4</a>	Página	1/2	



AYUNTAMIENTO DE IBROS

(J A E N).

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	DNI	CAUSA EXCUSIÓN
MOLINA	LORITE	MANUEL	***5677**	2
RUIZ	TRIBALDOS	MATÍAS	***9885**	1

Causas de exclusión:

1. Base segunda
2. Base segunda g)

**SEGUNDO.** – Otorgar a los aspirantes excluidos un plazo de dos días hábiles, contados a partir de del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el de la sede electrónica del Ayuntamiento de Ibros (<http://www.ayunibros.es>), para subsanar las deficiencias que por su naturaleza sean subsanables, de conformidad a lo dispuesto en la Base Sexta de la Convocatoria.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Ibros, a ocho de noviembre de dos mil veintidós.

Código Seguro de Verificación	IV7A3QIJ3ZE77LE2YNNUOV3DJ4	Fecha	08/11/2022 09:39:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JUAN MATIAS REYES MENDOZA		
Url de verificación	<a href="https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7A3QIJ3ZE77LE2YNNUOV3DJ">https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7A3QIJ3ZE77LE2YNNUOV3DJ</a>	Página	2/2

